

## **Ordenanza sobre la Oportunidad de Trabajar de San José Cómo estar en cumplimiento - Pasos sugeridos para los Empleadores**

### **Paso uno**

El Empleador identifica la necesidad de horas adicionales de trabajo a realizarse. Previa a la contratación de nuevos Empleados, incluidos subcontratistas o la utilización de servicios de personal temporal, el empleador determina:

- Número de horas de trabajo adicionales necesarias y las habilidades y la experiencia necesarias para llevar a cabo las horas de trabajo adicionales
- Repasa la lista de los Empleados de tiempo parcial existentes y determina qué Empleados, en la buena fe y juicio razonable del Empleador, tienen las habilidades y la experiencia para realizar el trabajo
- Si los Empleados, en la buena fe y juicio razonable del Empleador, no cuentan con las habilidades y la experiencia necesarias para llevar a cabo las horas adicionales de trabajo, el Empleador debe documentarlo

### **Paso dos**

El Empleador determina la mejor manera de comunicar la oferta de horas adicionales, el cronograma y el proceso de respuesta a los Empleados de tiempo parcial calificados existentes. La comunicación puede incluir, pero no limitarse a los siguientes métodos:

- Anunciar las horas adicionales en un lugar visible en el lugar de trabajo donde cualquier empleado pueda verlas. El Empleador anunciará las horas adicionales en cualquiera de los idiomas hablados por al menos el cinco (5) por ciento de los empleados en el lugar de trabajo. El anuncio incluirá el cronograma para que los Empleados respondan a las horas adicionales;
- Enviar la oferta de horas adicionales por correo electrónico;
- Reunirse individualmente con los empleados y ofrecer las horas adicionales; y/o
- Pedir a los Empleados de Tiempo Parcial que indiquen su interés o falta de interés en las horas adicionales

El Empleador deberá documentar y conservar el proceso y los registros de la oferta de horas adicionales a los Empleados de tiempo parcial calificados existentes.

### **Paso tres**

Basándose en las respuestas de los Empleados a la oferta de horas adicionales, el Empleador determina cuál es la mejor forma para dispersar las horas adicionales a los Empleados de tiempo parcial calificados existentes. Si no todas las horas adicionales pueden ser dispersadas a los Empleados de tiempo parcial calificados existentes, el Empleador puede contratar a nuevos Empleados.